



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 0018 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCARN 23 1507 2014, de fecha 15/07/2014 denominado: *"Dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1)"*, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad del 18 de septiembre de 2014, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 068 de 2014, autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla para la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1).

Que el 03 de diciembre de 2014, el Director de Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: **"DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014"**.

Que el 9 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de tres (3) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 11 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos se recibió observación al proyecto de Pliego de Condiciones al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co por parte de la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA**, remitida por JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ, Representante legal, respecto a la documentación técnica, Financiera, y descripción Técnica de los equipos.

Que el 15 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones y respuestas presentadas al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS (\$755.543.040) MCTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42030 de fecha 03 de diciembre de 2014 con afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y operaciones financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Sub proyecto ----, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301032 Dotación equip. Laboratorio Prog. Ing. agronómica Unillanos, valor \$755.543.040

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 0018 DE 2015

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014”.

Que mediante Resolución N° 4035 del 15 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 18 de diciembre de 2014 a las 4:00 pm.

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 16 de diciembre de 2014, se recibió Manifestación de Interés de las firmas **NUEVOS RECURSOS LTDA**, identificada con Nit N° 800.014.721-4, y **ANALYTICA S.A.S**, identificada con el Nit N° 890.935.513-9, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014.

Que el día 16 de diciembre de 2014 se realiza cierre de manifestación de Interés donde se aclara que la empresa **ANALYTICA S.A.S**, entrega los documentos a través de la oficina de Archivo, por no ser presentados conforme al pliego de condiciones.

Que el día 18 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió las siguientes propuestas: (i) **NUEVOS RECURSOS LTDA**, identificada con Nit N° 900.421.971-8, (ii) **ANALYTICA S.A.S**, identificada con Nit N° 890.935.513-9.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 18 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jairo Rincón Ariza – Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas / Parte Técnica. (iii) Mabel Yasmine García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que el día 22 de diciembre de 2014, la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA**, allega observación mediante correo electrónico, fechada del 19 de diciembre de 2014, donde se solicita NO evaluar la propuesta presentada por ANALYTICA S.A.S, teniendo en cuenta el Acta de Cierre de Manifestación de Interés.

Que el día 23 de diciembre de 2014, se expide la Adenda N° 1 del proceso invitación abreviada N° 043 de 2014, teniendo en cuenta que la evaluadora jurídica requirió ampliación del término de evaluaciones, para la verificación de las propuestas.

Que el 24 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones y respuestas presentadas al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 los evaluadores presentaron dentro del término establecido, ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014.

Que el 24 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, de las propuestas presentadas por los proponentes, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 0018 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014".

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA	EV. FINANCIERA
NUEVOS RECURSOS LTDA , identificada con Nit N° 830.014.721-4	NO CUMPLE	CUMPLE	HABIL
ANALYTICAS S.A.S identificada con Nit N° 890.935.513-9	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 30 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, término en el cual se recibió observación de **NUEVOS RECURSOS LTDA y ANALYTICA S.A.S.**

Que el día 26 de diciembre de 2014, la firma **ANALYTICA S.A.S**, allega inicialmente mediante correo los documentos financieros requeridos mediante evaluación del 22 de diciembre de 2014, y luego en medio físico en originales.

Que el día 30 de diciembre de 2014, se expide la Adenda N° 2 del proceso invitación abreviada N° 043 de 2014, teniendo en cuenta que la evaluadora jurídica requirió ampliación del término para dar respuesta a las observaciones de evaluaciones emitidas.

Que el 05 de enero de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones allegadas y las respuestas respectivas, así mismo la evaluación financiera final de la firma **ANALYTICA S.A.S**, del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 06 de enero de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jairo Rincón Ariza – Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014 a la firma **ANALYTICA S.A.S**, identificada con Nit N° 890.935.513-9, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$740.486.000) M/CTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014 a la firma **ANALYTICA S.A.S**, identificada con Nit N° 890.935.513-9, en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$740.486.000) M/CTE.** Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 043 de 2014, a la firma **ANALYTICA S.A.S**, identificada con Nit N° 890.935.513-9, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014;** en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$740.486.000) M/CTE,** incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 0018 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 043 de 2014".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los seis (6) días de enero de 2015.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó: Elizabeth Cagua D.